

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19400 VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000099/2014 habiéndose dictado en fecha 6 de Mayo de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Folques, S.A., con CIF. A46135190; Cuquito, S.A., A46290359; Babebi, S.L., B46472551; Aplicaciones Tecnológicas del Calzado, S.A., con CIF A46290318; Dolce Baby, S.L., con CIF B97221089, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a D. José M. Hernández Peris, con domicilio profesional en Calle Cirilo Amorós, n.º 76, 3.º-8.ª, Valencia, teléfono 960034852, y correo electrónico jmhernandez@jmhabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026767-1